

RESOLUCION N° 500 /2015

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE  
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 20 FEB 2015

VISTOS: Presentación del interesado Ingreso N° 19706 de fecha 02 de Febrero del 2015; Recepción Final N° 93 de fecha 14 de Agosto de 1995 emitida por la Municipalidad de Recoleta; Resolución Sanitaria Favorable N° 25 de fecha 02 de Enero del 2014, emitida por la Secretaría Ministerial de Salud de la Región Metropolitana; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que Designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N°4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014; Decreto Exento N° 431 de fecha 04 de Febrero del 2015, que designa Secretario Municipal Subrogante; Teniendo presente lo establecido en el Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1°. MODIFICASE el estado del permiso enrolado con el N° 9-750720, a nombre de OMAR AGUSTIN GONZALEZ PEREZ, con domicilio comercial en DAVILA N° 700, LOCAL 89, unidad vecinal N°32, de Provisorio a Definitivo, para que ejerza el giro: EXPENDIO DE FRUTAS Y VERDURAS, en atención que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 551 del 19 de Febrero de 2014.

2°. DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



AULINA FIGUEROA RAMIREZ  
DIRECTORA (S)  
DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE  
DIRECTOR

JPCS/PFR/KMM/esa  
18/02/2015

893913